



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.
NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

ACUERDO No.15

(Noviembre 25 de 2021)

Por lo cual se aprueba el plan anual de adquisiciones conforme al presupuesto de ingresos y gastos de los Fondos de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA aprobado por el consejo directivo para la vigencia fiscal 2022

El consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA, en uso de las atribuciones que le confiere la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 del 19 diciembre de 2008.

CONSIDERANDO

a-Que el artículo 4 del Decreto Nacional 1510 de 2013 y 1082 del 2015 establece que "Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones. "

b- Que el consejo directivo aprobó mediante acuerdo N. 14 de Noviembre 25 de 2021, el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia de 2022.

c-Que presentado el proyecto del plan anual de adquisiciones para la vigencia de 2022, se discutió, analizo y aprobó por unanimidad por parte del Consejo Directivo de la Institución Educativa.

d-Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: adoptar el plan de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA, para la vigencia de 2022, Documento anexo a la presente acta y que hace parte integral de la misma. Por valor de ciento

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2770734. Web: ieboyaca.edu.co, Email: ieboyaca@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.
NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

ACUERDO No.15

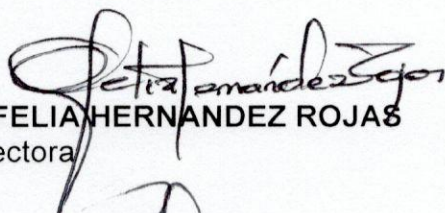
(Noviembre 25 de 2021)

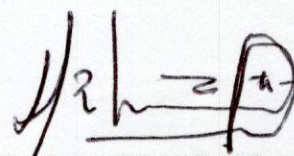
Sesenta y ocho millones quinientos noventa y un mil pesos (\$68.591.000)
M/CTE.

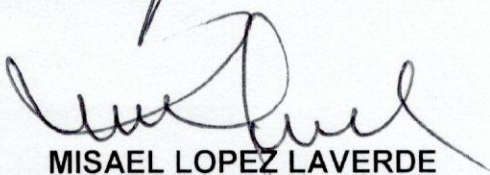
ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

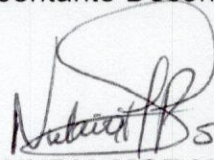
Dado a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre 2021

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


OFELIA HERNANDEZ ROJAS
Rectora


JESUS ANTONIO ROJAS M.
Representante Docentes


**MISAELO LOPEZ LAVERDE
PARRA**
Representante Docentes

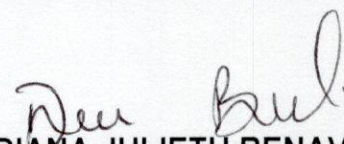

NUBIA MORALES

Representante Padres de Familia

**PAULA ANDREA LAVERDE TRIANA
P.**
Representante Padres de Familia


ANDRES FELIPE RODRIGUEZ
Representante Estudiantes

LINA MARCELA GONZALEZ LEAL
Representante Exalumnos


DIANA JULIETH BENAVIDES P.
Representante Sector Productivo